GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N°Int.: 12155090EPTO ECRANJERIA Y MICRACION

1 8 NOV 2019

**OTALMENTE TRAMITADO** 

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 285449

SANTIAGO, 25 de Octubre de 2019

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN N°225053 DEL 23.08.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente en la condición de TITULAR a la extranjera RILO MAYOR; b) que por carta de la interesada, SUJETA A CONTRATO, Lennys Anabell CARRILO MAYOR; b) que se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Lennys Anabell CARRILLO MAYOR de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°225053 DEL 23.08.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Lennys Anabell CARRILLO MAYOR de nacionalidad conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Depto ORGE MUÑOZ POHL SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/JEMP [713] 25/10/2019 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile 2.- Archivo DEM